



RV: Remisión de listado de municipios priorizados y solicitud de actualización del documento metodológico – Convenio Interadministrativo GGC-1827-2026

Desde Jeison Alexander Rodríguez Cruz <jrodriguezc@fenoge.gov.co>
Fecha Vie 10/07/2026 11:44 AM
Para ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>
CC PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; Claudia Jeanneth Lizarazo Sandoval <clizarazo@fenoge.gov.co>

Buenos días ing. Andres,

De acuerdo a lo conversado en la reunión de seguimiento, envío solicitud de información relacionada con la selección muestral. Con el fin de solicitar su apoyo en la claridad de la información.

Estaré atento a sus comentarios.

Cordialmente:

Coordinador Colombia Solar
Jeison Alexander Rodríguez Cruz
jrodriguezc@fenoge.gov.co
Teléfono: 310 861 3046
Cra. 12 No 84A -12 Oficina 801 Bogotá, Colombia
www.fenoge.gov.co

De: Jeison Alexander Rodríguez Cruz <jrodriguezc@fenoge.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 21:36
Para: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>
Cc: Claudia Jeanneth Lizarazo Sandoval <clizarazo@fenoge.gov.co>; Brayan Giraldo Ruiz <bgiraldo@fenoge.gov.co>; Luisa Fernanda Ramírez Balaguera <lramirez@fenoge.gov.co>; Sindy Lorena Ramírez Perdomo <slramirez@fenoge.gov.co>
Asunto: RE: Remisión de listado de municipios priorizados y solicitud de actualización del documento metodológico – Convenio Interadministrativo GGC-1827-2026

Buenas noches Sr. Viceministro.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta a la comunicación recibida por parte del MME, con asunto remisión de listado de municipios priorizados y solicitud de actualización del documento metodológico – Convenio Interadministrativo GGC-1827-2026, les comunico que después de revisado se evidencia lo siguiente:

El Convenio detallado en el asunto y el desarrollo de la comunicación no corresponde al suscrito con FENOGE.

Una vez revisada la información radicada, se observa que el documento no se encuentra acompañado de los archivos en formato Excel correspondientes a la selección muestral referida. Asimismo, se evidencia que la cantidad de SSFV a implementar presenta diferencias frente a lo establecido en los TCC. En consecuencia, cualquier modificación en el número de SSFV por lote implicaría generar errores en diversos numerales de los TCC, así como en sus respectivos anexos.

- **Lote 1 – Magdalena:** TCC: 4.730 SSFV / Comunicación MME: 4.930 SSFV / **Diferencia: 200**
- **Lote 2 – Sucre:** TCC: 4.003 SSFV / Comunicación MME: 4.003 SSFV / **Sin diferencia**
- **Lote 3 – Santander y Arauca:** TCC: 3.033 SSFV / Comunicación MME: 3.133 SSFV / **Diferencia: 100**

No. De Lote	No. De Región	Departamentos	Número de SSFV a Implementar TCC	Municipios de intervención	Número de SSFV a Implementar comunicación MME
1	11	Magdalena	4730	Santa Marta	2000
				Fundación	1430
				Aracataca	750
				Pivijay	750
				Total Lote 1	4930
	Diferencia Lote 1 según TCC				200
2	10	Sucre	4003	Sincelejo	2000
				Corazal	1003
				Santiago de Tolú y Coveñas	1000
				Total Lote 2	4003
	Diferencia Lote 2 según TCC				0
3	8	Santander	2962	Bucaramanga	2000
				Puerto Wilches	533
				Rio Negro	500
	3	Arauca	71	Arauca	100
				Total	3033
	Diferencia Lote 3 según TCC				100

Se debe verificar esta información para conservar el número de los SSFV a implementar.

Así mismo, se entiende que, conforme a lo expuesto en la mesa de trabajo anterior y a la información preliminar suministrada por el MME, se habían previsto como municipios de intervención las capitales de los departamentos correspondientes a cada lote. No obstante, en la nueva comunicación se incorporan nuevos municipios, situación que podría afectar la incertidumbre de los oferentes al momento de estructurar sus ofertas económicas, teniendo en cuenta que, dentro de las observaciones presentadas a los TCC, se ha reiterado la necesidad de contar con mayor precisión sobre los municipios de intervención, barrios, centros poblados, coordenadas geográficas, estado de las vías de acceso y restricciones de movilidad existentes.

Por lo tanto, solicitamos modificar la información suministrada para que cumpla con los mínimos requeridos para adelantar el proceso de selección.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente:

Coordinador Colombia Solar
Jeison Alexander Rodríguez Cruz
jrodriguezc@fenoge.gov.co
Teléfono: 310 861 3046
Cra. 12 No 84A -12 Oficina 801 Bogotá, Colombia
www.fenoge.gov.co

De: Sindy Lorena Ramírez Perdomo <slramirez@fenoge.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 12:57
Para: Jeison Alexander Rodríguez Cruz <jrodriguezc@fenoge.gov.co>
Cc: Claudia Jeanneth Lizarazo Sandoval <clizarazo@fenoge.gov.co>; Brayan Giraldo Ruiz <bgiraldo@fenoge.gov.co>; Luisa Fernanda Ramírez Balaguera <lramirez@fenoge.gov.co>
Asunto: Fw: Remisión de listado de municipios priorizados y solicitud de actualización del documento metodológico – Convenio Interadministrativo GGC-1827-2026

Cordial saludo

Estimados

Por favor hagamos un espacio en la tarde para revisar la priorización y avanzar en lo pertinente del insumo.

Saludos cordiales

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Brayan Giraldo Ruiz <bgiraldo@fenoge.gov.co>
Enviado: jueves, julio 9, 2026 12:35 p.m.
Para: Sindy Lorena Ramírez Perdomo <slramirez@fenoge.gov.co>
Asunto: RV: Remisión de listado de municipios priorizados y solicitud de actualización del documento metodológico – Convenio Interadministrativo GGC-1827-2026

Cordial saludo

Se permite remitir información allegada por el Ministerio de Minas y Energía, correspondiente a la iniciativa de Colombia Solar, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes que le sean aplicables a los procesos que actualmente se encuentran en desarrollo desde esta iniciativa en el FENOGE.

Atentamente,



Director Ejecutivo
Brayan Giraldo Ruíz
bgiraldo@fenoge.gov.co
Teléfono: (601) – 4927232
Cra 12 No 84A -12 Oficina 601 Bogotá, Colombia
www.fenoge.gov.co

De: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 11:44
Para: Brayan Giraldo Ruiz <bgiraldo@fenoge.gov.co>
Asunto: Remisión de listado de municipios priorizados y solicitud de actualización del documento metodológico – Convenio Interadministrativo GGC-1827-2026

Cordial saludo, estimado director

Adjunto remitimos documento del asunto, donde se hace entrega formal del **listado de los municipios priorizados con su respectiva distribución de usuarios para la vigencia 2026**, en el marco del Convenio Interadministrativo No. GGC-1827-2026 suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el FENOGE.

Así mismo, le informamos que en el documento adjunto se detalla la solicitud formal para adelantar la ejecución física y la **actualización del documento metodológico** conforme a los criterios de focalización vigentes.

Agradecemos su valiosa gestión y colaboración en el desarrollo del Programa.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

 www.minenergia.gov.co